



Decreto No 26/98.

Josef Kamp, C. Ríos, 07 de octubre de 1998. =

Desto:

La No. Peregrinación al Santuario de Schoenstaad



en la zona - Paraná

y Considerando:

Que la citada peregrinación está organizada por el Movimiento Schönstatt perteneciente a la parroquia San José de nuestra localidad.

Que este año está prevista la participación de alrededor de 5000 personas de nuestra localidad y de pueblos vecinos, incrementándose el número de las mismas a lo largo del trayecto.

Que tras el lema "Jesucristo, ayer, hoy y siempre", caminará no solo un movimiento religioso sino toda la Comunidad de Jesucristo que contiene un profundo sentir religioso.

Que además de prestar apoyo logístico, es necesario acompañarlos espiritualmente a la rama de Interés Municipal esta demostración de fe por ello:

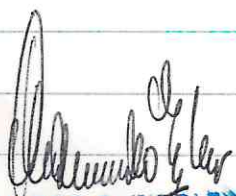
El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de la Municipalidad de Jesucristo.

Decreto.

Art. 1º) Declárase de Interés Municipal la 16ª peregrinación al Santuario de Schönstatt en Paraná que caminará bajo el lema: "Jesucristo, ayer, hoy y siempre".

Art. 2º) Elejase copia de la presente al Dicario de la Parroquia San José de Jesucristo, Padre Miguel Delgado.

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.



EDUARDO G. ZIEFLER
SECRETARIO MUNICIPAL





CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE